

Permiso Pagado de Oregon garantiza que las personas tengan el tiempo y el apoyo que necesitan para cuidarse a sí mismas y a sus seres queridos cuando más lo necesitan.

¿Qué tipo de Permiso Pagado podría recibir si estoy afectado por la tragedia en la escuela primaria Silver Rail?

Puede calificar para recibir hasta 12 semanas de permiso pagado del trabajo:

- **Permiso médico** – usted está experimentando una condición de salud grave.
- **Permiso familiar** – usted necesita cuidar a un familiar que está experimentando una condición de salud grave.

Puede usar los beneficios de Permiso Pagado en un solo bloque de tiempo (permiso consecutivo) o tomar un día o una semana, y trabajar entre esos días o semanas (permiso intermitente). Para algunas personas, el Permiso Pagado reemplazará el 100% de su sueldo. Para otras, reemplaza un porcentaje de su sueldo.

¿Qué es una condición de salud grave?

Una condición de salud grave puede ser una lesión física, una discapacidad o una condición de salud mental que resulte en una o más de las siguientes situaciones:

- Un período de incapacidad – la incapacidad es la imposibilidad de realizar al menos una función esencial del trabajo, o de asistir a la escuela o realizar las actividades diarias normales durante más de tres días consecutivos.
- La necesidad de recibir atención como paciente interno en un centro médico
- La necesidad de múltiples tratamientos

Ejemplos de quiénes pueden calificar para los beneficios de Permiso Pagado incluyen, entre otros:

- ➔ Una persona que requiere atención médica como paciente
- ➔ Una persona que experimenta episodios de ansiedad que le han impedido desempeñar su trabajo durante más de tres días
- ➔ Una persona cuyo hijo está mostrando síntomas de TEPT que le han impedido asistir a la escuela durante más de tres días
- ➔ Una persona que requiere tratamiento físico o de salud mental de forma continua mediante visitas periódicas durante un período prolongado
- ➔ Una persona cuyo familiar se está recuperando de lesiones físicas o tiene un diagnóstico de salud mental que requiere que reciba asistencia física o psicológica.

Para empleados del Distrito Escolar Bend-La Pine

El Distrito Escolar Bend-La Pine tiene un plan equivalente de permiso pagado administrado por American Fidelity. Los empleados cubiertos por ese plan deben presentar su solicitud a través de American Family en lugar de hacerlo en Frances en Línea.

Visite info.americanfidelity.com/or-leave-support o comuníquese con Todd.Wells@americanfidelity.com para recibir asistencia. El personal de Permiso Pagado también puede ayudar a responder a sus preguntas.

¿Cómo solicito beneficios?

Cree una cuenta de solicitante en Frances en Línea para solicitar los beneficios en línea, la forma más rápida y sencilla de solicitar Permiso Pagado. Puede presentar su solicitud inmediatamente después de crear una cuenta en Frances en Línea.

Si no puede acceder a Frances en Línea, puede descargar una solicitud en papel desde el sitio web de Permiso Pagado (permisopagado.gov/recursos/formularios) y enviárnosla por correo, o llamarnos al 833-854-0166 (llamada gratuita) para solicitar por teléfono. Si llama, seleccione la opción para Permiso de Seguridad para recibir apoyo telefónico especializado.

Para agilizar el proceso envíe un correo electrónico a paidleave.centraloregon.support@employ.oregon.gov después de haber presentado su solicitud.

¿Qué necesito para solicitar?

- ☐ Su programación de permiso pagado (consecutivo o intermitente) y las fechas de inicio y fin previstas de su permiso pagado
- ☐ La información de su empleo actual y de los últimos 18 meses
- ☐ Un documento de verificación firmado por un proveedor de atención médica, como el Formulario de Verificación de Condición de Salud Grave de Permiso Pagado de Oregon (permisopagado.gov/recursos/recursos), que incluye un diagnóstico o una descripción de los síntomas o el tratamiento.

Nota: El proveedor de atención médica debe estar aprobado para certificar según lo definido en OAR 471-070-1000. Los proveedores aprobados incluyen médicos, psicólogos, enfermeras, enfermeros practicantes y trabajadores sociales regulados.

¿Cuándo debo informar a mi empleador que planeo tomar permiso pagado?

Si es posible, debe informar a su empleador al menos 30 días naturales antes de tomar el permiso. Sin embargo, si necesita tomar el permiso de manera inesperada, debe dar un aviso verbal dentro de las primeras 24 horas de haber comenzado su permiso y proporcionar un aviso por escrito dentro de los tres días posteriores al inicio de la misma.

¿Dónde puedo encontrar más información?

El video [Guía para Solicitar Beneficios de Permiso Pagado](#) de Oregon y la [Guía del Empleado](#) en nuestro sitio web proporcionan información más detallada sobre cómo solicitar beneficios.

Correo electrónico: paidleave.centraloregon.support@employ.oregon.gov
Llamar: 971-375-2393 (Katie Owens, Coordinadora de Alcance en Bend)

A partir del 26 de octubre, el personal de Permiso Pagado de Oregon también estará disponible en el Centro WorkSource de Bend (1007 SW Emkay Dr.) de lunes a viernes para brindar apoyo con las solicitudes y responder a sus preguntas.

Si usted es miembro del personal del distrito escolar Bend–La Pine, es posible que esté cubierto por el plan equivalente de permiso pagado del distrito. Visite info.americanfidelity.com/or-leave-support o comuníquese con Todd.Wells@americanfidelity.com.